

Señores
JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

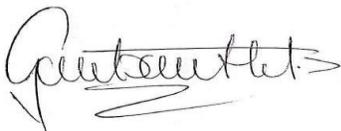
Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: CARLOS HUMBERTO QUINTERO FRANCO
Demandado: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTRO.
Radicación: 76001310501320210034900

Asunto: DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **AXA COLPATRIA DE VIDA S.A**, por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 316 del C.G.P. presento **DESISTIMIENTO del recurso de apelación** interpuesto en contra del Auto No. 1838 proferido el día 21 de noviembre de 2024, por medio del cual se negó el decreto del interrogatorio de parte al demandante.

Amablemente solicito al Honorable despacho judicial que en pro del principio de economía procesal conceda el desistimiento aquí solicitado y no se condene en costas ni agencias a mi representada teniendo en cuenta que el desistimiento se está presentando ante el mismo juez que concedió la apelación.

Del Juez,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No.39.116 del C.S. del C.S. de la J.